



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día treinta y uno de enero de 2018, las y los servidores públicos cuyas firmas aparecen al calce, hacen constar que con esta fecha, se reunieron en la sala de juntas del piso once de las oficinas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 954, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil dieciocho del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (en adelante CEPCI), dando cumplimiento al "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" (en adelante, el Acuerdo y los Lineamientos respectivamente), publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificados por última vez mediante Acuerdo publicado en el mismo medio el 22 de agosto de 2017, para desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Presidente suplente del CEPCI, C.P. Julio César Castro Pérez, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó al Secretario Ejecutivo suplente, el Lic. Juan Manuel Muñetón Vargas, verificar el quórum necesario para iniciar la sesión.

Una vez que el Secretario Ejecutivo suplente corroboró la asistencia de los miembros del CEPCI, se declara la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2018 y de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con fundamento en el numeral 8, apartado "Desarrollo de las sesiones", inciso "b", se sometió a votación de los miembros del CEPCI, la aprobación de la propuesta del orden del día, que se les dio a conocer a través de la convocatoria del 25 de enero de 2018.

Por unanimidad de votos, los miembros del CEPCI aprobaron el orden del día correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2018 y de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Interés.

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



Primera Sesión Ordinaria 2018 y de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

III. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

El C.P. Julio César Castro Pérez, Presidente Suplente del CEPCI, dio la bienvenida a todos los integrantes electos, agradeciendo su presencia en la sala de juntas y a quienes asistieron mediante video conferencia. Posteriormente, pidió a Miguel Ángel Juárez Zavala, Subdirector de Área adscrito a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, quien asistió como invitado a la reunión, que hiciera una presentación sobre los principales objetivos, funciones y actividades a desarrollar por el CEPCI durante 2018. Al finalizar la presentación, el C.P. Julio César Castro Pérez declaró formalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para el periodo 2018-2019, instruyendo al Secretario Ejecutivo suplente, Lic. Juan Manuel Muñetón Vargas, para enviar a los integrantes del CEPCI, la presentación, así como la normatividad aplicable e información relevante, a efecto de que conozcan con mayor detalle la organización y funcionamiento del CEPCI.

IV. CALENDARIO SESIONES

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 8, apartado de las "Sesiones", primer párrafo, de los Lineamientos, se presentó a los miembros del CEPCI, el "Calendario de Sesiones Ordinarias del CEPCI 2018", para su conocimiento y en su caso, aprobación.

Por unanimidad de votos de los miembros del CEPCI, se aprobó el siguiente:

ACUERDO CEPCI/2018/SO1/01

Con fundamento en el numeral 8, apartado de las "Sesiones", primer párrafo, y apartado de las "Votaciones" de los Lineamientos, se aprobó por parte de los miembros del CEPCI, el Calendario de Sesiones Ordinarias 2018.

V. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017.

Continuando con el orden del día, y en cumplimiento a lo señalado en el numeral 6, apartado de las "Funciones", inciso "o)", de los Lineamientos, se presentó a consideración de los miembros del CEPCI, el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2017.

En uso de la palabra el C.P. Julio César Castro Pérez, Presidente Suplente del CEPCI, comentó que el informe que se presenta a los integrantes del CEPCI fue evaluado previamente por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, destacando que se obtuvo la evaluación máxima posible y describiendo cada una de las actividades evaluadas.

Primera Sesión Ordinaria 2018 y de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Posteriormente, el Lic. Juan Manuel Muñetón Vargas, Secretario Ejecutivo suplente, manifestó que el informe anual, fue revisado junto con la evidencia de su cumplimiento con el Órgano Interno de Control a efecto de recibir sus comentarios. Al respecto, en uso de la palabra la Lic. Rosa María Taboada, asesora del Órgano Interno de Control, preguntó de qué forma se acredita ante la Secretaría de la Función Pública la atención de las quejas presentadas ante el CEPCI; en cuanto a la revisión del Directorio de Integrantes del CEPCI en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), recomendó que al momento de realizar las actualizaciones se haga una captura de pantalla como evidencia de la revisión o en su caso, actualización realizada; en cuanto a la participación de los servidores públicos de Prodecon, preguntó cuáles fueron los parámetros para considerar que hubo una participación satisfactoria y cómo se acredita lo anterior ante la Secretaría de la Función Pública; y finalmente, preguntó qué actividades de capacitación se realizaron sobre el tema de conflictos de interés, solicitando que para el presente ejercicio, se ponga énfasis en la capacitación sobre este tema.

En respuesta, Miguel Ángel Juárez Zavala comentó que durante 2017 se envió trimestralmente un reporte sobre la atención de denuncias a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública. Sobre la actualización del directorio de integrantes del CEPCI, comentó que durante este año se realizaría la captura de las pantallas para acreditar dicha actividad. En cuanto a los parámetros de participación en los cuestionarios de percepción del Código de Conducta, éstos fueron definidos por la propia Secretaría de la Función Pública como requisito previo a la emisión de los resultados, lo cual fue comunicado por correo electrónico por dicha Unidad. Y finalmente, mencionó que durante 2017 se emitió un mensaje por correo electrónico sobre el tema de conflictos de interés, y dicho tema también fue abordado en el curso "Sistemas Institucionales de Control Interno, Administración de Riesgos y Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público" que se impartió durante 2017. El C.P. Julio César Castro Pérez, agregó que adicionalmente a las acciones mencionadas, el Órgano Interno de Control impartió una plática sobre ese mismo tema, en el marco de la difusión del nuevo sistema anticorrupción.

Finalmente, el C.P. Julio César Castro Pérez, pregunto a los integrantes del CEPCI si tenían alguna duda o pregunta adicional. Al no haber más comentarios, procedió a someter a votación la aprobación del acuerdo correspondiente.

Por unanimidad de votos de los miembros del CEPCI, se aprobó el siguiente:

ACUERDO CEPCI/2018/SO1/02

Con fundamento en los numerales 6, apartado de las "Funciones", inciso "o"); y 8, apartado de las "Votaciones", de los Lineamientos, se aprobó por parte de los miembros del CEPCI, el Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, firmando los integrantes que se encuentran presentes en la sala de juntas y manifestando su acuerdo quienes asisten mediante video conferencia; instruyendo a la Secretaría Ejecutiva que envíe la evidencia que corresponda al Órgano Interno de Control, respecto de la atención de las denuncias y sobre los parámetros para evaluar la participación de



Primera Sesión Ordinaria 2018 y de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

los servidores públicos de Prodecon en el Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2017.

VI. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el Lic. Iván Curiel Villaseñor, preguntó cuántas denuncias fueron atendidas el año anterior, si de éstas se encuentra alguna pendiente y si existe un lineamiento para determinar el procedimiento a seguir.

En respuesta, el C.P. Julio César Castro Pérez, comentó que en 2017 se recibieron dos denuncias, las cuales fueron atendidas conforme al procedimiento y protocolo correspondiente, mismo que es parte de los documentos que se les harán llegar oportunamente.

Finalmente, el C.P. Julio César Castro Pérez preguntó a los integrantes del CEPCI si tenían más asuntos generales para que fueran deliberados en la presente Sesión Ordinaria. Al no haber más asuntos que tratar, declaró concluida la Primera Sesión Ordinaria 2018 y de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

VII. CIERRE DEL ACTA.

Una vez leída la presente Acta y enterados los asistentes de su contenido y alcance, la firman dándole plena validez, siendo las 13:33 hrs. del día treinta y uno de enero de 2018.

Julio César Castro Pérez.
Presidente Suplente.

Juan Manuel Muñoz Vargas.
Secretario Ejecutivo Suplente.

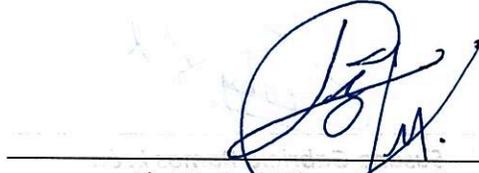
Iván José Curiel Villaseñor.
Miembro Propietario
del nivel jerárquico Director General.

Érika Berlanga Torres.
Miembro Propietario
del nivel jerárquico Director General Adjunto

Primera Sesión Ordinaria 2018 y de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



Bernardo Núñez Salazar.
Miembro Propietario
del nivel jerárquico Director de Área.



Liz Marisol Gómez González
Miembro Propietario
del nivel jerárquico Subdirector.



Lizbeth Rayo Alfaro.
Miembro Propietario
del nivel jerárquico Jefe de Departamento.



Claudia García Melchor.
Miembro Propietario
del nivel jerárquico Operativo.



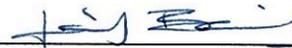
Edwiin Paredes Antonio.
Miembro Propietario
del nivel jerárquico Operativo.



María Fernanda Fuentes Campos.
Miembro Suplente
del nivel jerárquico Subdirector.

Griselda Mora Sánchez.

Miembro Suplente
del nivel jerárquico Jefe de Departamento.



María Beristáin Espino.
Miembro Suplente
del nivel jerárquico Enlace.

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 y de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.



Primera Sesión Ordinaria 2018 y de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Susana Gabriela Ramos León.
Miembro Suplente
del nivel jerárquico Operativo.

Hebert Mendoza Hernández.
Asesor (Jurídico).

Rosa María Taboada Ochoa.
Asesora (Titular del Área de Responsabilidades
del Órgano Interno de Control).

Lizbeth Rayo Alfaro.
Miembro Propietario
del nivel jerárquico jefe de Departamento.

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 y de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Maria Fernanda Fuentes Campos
Miembro Suplente
del nivel jerárquico Subdirector.

Edwin Paredes Antonio.
Miembro Propietario
del nivel jerárquico Operativo.

Maria Beristain Espino
Miembro Suplente
del nivel jerárquico Entes.

Graciela Mora Sánchez
Miembro Suplente
del nivel jerárquico jefe de Departamento.